



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPTE-UNC N° 0000477/2021

VISTO

La solicitud efectuada por el Director Alterno del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina a fin de Rectificar el acta de examen N° 02922

CONSIDERANDO

Que en el acta manuscrita presentada se cometió un error involuntario asignándole al alumno **ARMANDO ACUÑA PINEDA**, la calificación de A (Aprobado) en lugar de AUSENTE

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º.- Rectificar el acta de exámenes N°: 02922 correspondiente a la materia **69-090P6**
- **Taller de Investigación I** de **ARMANDO ACUÑA PINEDA** y donde dice:
A (APROBADO) deberá decir "AUSENTE"

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS
DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**

RESOLUCION N° 061/2021

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba